

Fecha: 29-01-2026
Medio: Diario Oficial Edición Electrónica
Supl.: Diario Oficial de Chile - 5 Empresas Y Cooper
Tipo: Noticia general
Título: TRANSPORTES BAT LIMITADA

Pág.: 12
Cm2: 726,0
VPE: \$ 217.800

Tiraje:
Lectoría:
Favorabilidad:

Sin Datos
Sin Datos
☐ No Definida

DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA DE CHILE
Ministerio del Interior

V
SECCIÓN

CONSTITUCIONES, MODIFICACIONES Y DISOLUCIONES DE SOCIEDADES Y COOPERATIVAS

Núm. 44.362

Jueves 29 de Enero de 2026

Página 1 de 2

Empresas y Cooperativas

CVE 2761797

EXTRACTO

PEDRO RICARDO REVECO HORMAZÁBAL, abogado y Notario Público Titular de la 19° Notaría de Santiago, con oficio en Bandera 341, Oficina 352, Santiago, certifico: Que por escritura pública de fecha 22 de enero de 2026, ante mí, bajo el Repertorio N° 5484, comparecen: Don JOSE MIGUEL BECERRA BRICEÑO, de nacionalidad Chilena, soltero, empresario, cédula de identidad número diez millones novecientos ochenta y siete mil trescientos setenta y seis guión cuatro, con domicilio en calle Volcán Osorno número ciento treinta y dos, de la comuna de Quilicura, Santiago; don MANUEL HERNAN TORRES RIVACOBÁ, de nacionalidad Chilena, divorciado, contador, cédula de identidad número diez millones doscientos tres mil ochocientos ochenta y ocho guión seis, con domicilio en calle Varas Mena número setecientos cuarenta y cinco, departamento número treinta y uno C, de la comuna de San Miguel, Región Metropolitana, de paso en esta; y don MAURO ALEJANDRO ARAVENA JARA, de nacionalidad Chilena, soltero, empresario, cédula de identidad número diez millones seiscientos noventa y dos mil un guión K, con domicilio en calle Llanquihue número cuatrocientos noventa y nueve, de la comuna de Maipú, de la ciudad de Santiago, Región metropolitana, vienen en constituir una sociedad de responsabilidad limitada, al monto de sus respectivos aportes, en los siguientes términos. NOMBRE o RAZON SOCIAL: La razón social será "TRANSPORTES BAT LIMITADA", pudiendo actuar indistintamente con el nombre de fantasía "TRANSPORTES BAT LTDA.", ante bancos o entidades públicas o privadas.- DOMICILIO: La Sociedad tendrá su domicilio en la ciudad de Santiago, territorio jurisdiccional de la Corte de Apelaciones de Santiago, sin perjuicio de las agencias, representaciones o sucursales que pueda establecer en otros puntos del país y en el extranjero.- OBJETO: El objeto de la sociedad será: La explotación del transporte terrestre, marítimo o aéreo, de personas o de carga propia o ajena en general, dentro o fuera del territorio nacional, inclusive como complementaria o accesoria al transporte aéreo, fluvial o lacustre, en cualquiera de sus formas reconocidas, especialmente de fletamentos, arriendo y explotación de medios de transporte y demás actividades u operaciones complementarias, ya sea por cuenta propia o ajena. La adquisición o arrendamiento de toda clase de rodados, naves o aeronaves, la explotación como naviero o empresario de transportes de las mismas. La explotación de agencias de naves o de carga, descarga y estiba en los puertos nacionales o del exterior, y todo lo que diga relación con dicha actividad. Arrendar toda clase de vehículos, equipos y bienes corporales, con o sin mantención, y prestar servicios de transporte de personas y de carga. El establecimiento y explotación de un negocio de rent a car de toda especie de vehículos motorizados y de toda clase de rodados, como la prestación de servicios de mantención de los mismos. La realización de toda clase de actividades comerciales relacionadas directa o indirectamente con anteriores, como cualquier otra actividad que los socios acuerden. La importación, exportación, compra, venta, comisión, consignación, distribución, representación y comercialización, ya sea por cuenta propia o ajena, de cualquier clase de bienes muebles relacionados con vehículos, motorizados, eléctricos, rodados y mercaderías en general, sean de procedencia nacional o extranjera, ya sea en el mercado interno o externo, al por mayor o al detalle, y en este último caso, en tiendas, almacenes y otros establecimientos similares de la sociedad o de terceros, en especial, repuestos y accesorios, artículos eléctricos, herramientas, repuestos para vehículos y todo tipo de bienes muebles en general, y en general cualquier otra actividad que los socios acuerden estando o no comprometido en el giro social, bastando solo previa comunicación por escrito al servicio de Impuestos Internos.- DURACION: La sociedad tendrá una duración de 5 años renovables, a contar de la fecha de la presente escritura y se entenderá tácita y sucesivamente renovada por periodos de igual duración si ninguno de los socios manifestare su voluntad de ponerle término, mediante escritura pública en tal sentido, que se inscribirá al margen de la inscripción social, con una anticipación, mínima de seis meses antes del término de su renovación.- CAPITAL El capital social será la suma \$1.200.000, que los socios suscriben, enteran y pagan de la siguiente forma: el socio don JOSE MIGUEL BECERRA

CVE 2761797

Director: Felipe Andrés Perotti Díaz
Sitio Web: www.diarioficial.cl

Mesa Central: 600 712 0001 Email: consultas@diarioficial.cl
Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diarioficial.cl



Fecha: 29-01-2026
Medio: Diario Oficial Edición Electrónica
Supl. : Diario Oficial de Chile - 5 Empresas Y Cooper
Tipo: Noticia general
Título: **TRANSPORTES BAT LIMITADA**

Pág. : 13
Cm2: 726,0
VPE: \$ 217.800

Tiraje:
Lectoría:
Favorabilidad: ☐ Sin Datos
☐ Sin Datos
☐ No Definida

Núm. 44.362

DIARIO OFICIAL DE LA REPUBLICA DE CHILE
Jueves 29 de Enero de 2026

Página 2 de 2

BRICEÑO, aporta en este acto \$400.000, en dinero efectivo; el socio don MANUEL HERNAN TORRES RIVACOB, aporta en este acto \$400.000, en dinero efectivo; y don MAURO ALEJANDRO ARAVENA JARA, aporta en este acto \$400.000, en dinero efectivo, quedando enterado y aportados y en caja social.- ADMINISTRACION: La administración, el uso de la razón social y la representación de la sociedad corresponderá, indistintamente y en forma separada o conjunta a; don JOSE MIGUEL BECERRA BRICEÑO, don MANUEL HERNAN TORRES RIVACOB, y a don MAURO ALEJANDRO ARAVENA JARA.- . Demás estipulaciones en escritura extractada. Santiago, 23 de Enero del 2026. PEDRO R. REVECO H.



CVE 2761797

Director: Felipe Andrés Perotti Díaz
Sitio Web: www.diarioficial.cl

Mesa Central: 600 712 0001 Email: consultas@diarioficial.cl
Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diarioficial.cl